

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017).

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| REFERENCIA: | REPARACIÓN DIRECTA |
| DEMANDANTE: | ARNOL YORDAN BAHAMON RAMÍREZ Y OTROS |
| DEMANDADO: | NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2015-00483--00 |

Mediante auto del 31 de marzo de 2017 se fijó como fecha para llevar a cabo audiencia inicial el día 23 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la diligencia.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial fijada para el día 23 de agosto de 2017 a las 10:30 a.m.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2017 A LAS 4:00 P.M.

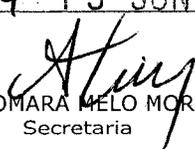
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 039 13 JUN 2017


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria